

Cavildo y En la Sala Capitular del dho Ayto
pl. perpetuo de esta Villa de Marañon
en veinte y uno de Marzo de mil ochocientos
veinte y cinco, 3.^o Cavildo ordin.
se reunieron los señores D. Fines Jose Pa-
nada de Parídel Decano de dho Ayto
Presb. Interino p.^o congregacion e ayuntamiento
del Pl. Perpetuo del Sr. D. Pedro Ant. Por-
tillo Abog.^o de la Pl. Concejal de dho Ayto
de la misma p.^o Ill. D. Martin de Sue-
ga Benito D. Jose Moreta, D. Policiano
de Jilo y D. Antonio Lorente Regidor
de dho Ayto y D. Juan Luján Pardo
vec. del p.^o y trataron y acordaron lo siguiente.

En este Ayto. se ha visto un officio
de la Honra Real de Comandante de
la Ciudad de Murcia Juan de los Rios
actual a los veinte y tres dias del
Mes de Mayo del año de 1825 Comandante
en papel de veinte y cinco de Febrero
anterior, relativo a haber llegado a un
noticia de que en la época del Excmo
Reinado Constitucional se niegan
las Reparticiones de la Sumaria a un
frecuente al pado con esta preve-
nido de los ventos un gran perjuicio
al Pl. Tesorero y mucho mal a la
conciencia de la fided.^o se ven priva-
dos de este auxilio espiritual, en cuyo
virtud ha dispuesto q. se observe con
puntualidad cuanto previene el Reg.

